



GUMERSINDO CABALLERO GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

QUE conforme al acuerdo online de fecha 27 de abril de 2016, (acta pendiente de aprobación), la Comisión de Posgrado ha aprobado los autoinformes de seguimiento de los siguientes Programas de Doctorado, correspondientes a los cursos académicos 2013-14 y 2014-15:

Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas (*Anexo 1*)

Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad (*Anexo 2*)

Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química (*Anexo 3*)

Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (*Anexo 4*)

Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas (*Anexo 5*)

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas (*Anexo 6*)

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (*Anexo 7*)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firma el día 27 de abril de 2016.



Fdo.: Gumersindo Caballero Gómez
Secretario de la Comisión de Postgrado



CARLOS USABIAGA IBÁÑEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UPO (EDUPO)

HACE CONSTAR:

QUE conforme al acuerdo on line de 26 de abril de 2016, del Comité de Dirección de la EDUPO, el citado comité tomó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL, de los Autoinformes de Seguimiento de los siguientes **Programas de Doctorado**, vigentes en la Universidad Pablo de Olavide, correspondientes a los cursos 2013/14 y 2014/15:

Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas

Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad

Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química

Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

Este trámite ha sido aprobado en primera instancia por el Comité de la EDUPO, en virtud de lo establecido en el Sistema de Gestión Interna de Calidad del CEDEP y de la EDUPO y de sus Títulos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firma el día 26 de abril de 2016.



Carlos Usabiaga Ibáñez
Director de la EDUPO